



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00403822- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor E. Pablo MOLINA AHUMADA por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 16 al 27 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositor en el XIV Encuentro sobre Literatura Ecuatoriana y Latinoamericana "Alfonso Carrasco Vintimilla" (Cuenca) y del dictado de un taller de formación en la Universidad Nacional de Educación (Chuquipata Centro);

Que el Profesor Molina Ahumada ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Historia, la Escuela de Bibliotecología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Profesor Ernesto Pablo MOLINA AHUMADA, Legajo N° 40860, se desempeña como Profesor Titular semi exclusivo por concurso en la cátedra "Metodología de la Investigación" desde el 24-08-2021 al 23-08-2028; como Profesor Asistente semi exclusivo por concurso en la cátedra "Historia de la cultura" desde el 01-12-2021 al 27-03-2023 y como Vicedirector de la Escuela de Historia a nivel de Profesor Titular simple interino desde el 01-12-2021 al 30-11-2023; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de diecinueve años seis meses a la fecha.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Prof. Ernesto Pablo MOLINA AHUMADA, Legajo Nº 40860, en los cargos de Profesor Titular semi exclusivo por concurso en la cátedra "Metodología de la Investigación" de la Escuela de Bibliotecología, de Profesor Asistente semi exclusivo por concurso en la cátedra "Historia de la cultura" y como Vicedirector de la Escuela de Historia, desde el 16 al 27 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG